



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, este despacho judicial se permite

INFORMAR A LA COMUNIDAD JUDICIAL LO SIGUIENTE:

1. A partir del 1º de julio de 2020 se levanta la suspensión de términos en la totalidad de los procesos judiciales.
2. Nuestro correo electrónico es el siguiente:
adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co.
3. Las partes, abogados y terceros están obligados a aportar sus direcciones de correo electrónico.
4. El horario de atención telefónica es de 8 a.m. a 12 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.
5. El ingreso del público será excepcionalísimo. Para ello deberá solicitarse autorización, que deberá ser remitida con dos (2) días hábiles de antelación al ingreso. El horario de ingreso será de 9 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. La permanencia máxima será de 30 minutos.
6. La documentación remitida por medios electrónicos después de la hora de cierre (5:00 p.m.) se entenderá recibida a las 8:00 a.m. del día hábil siguiente.
7. Las tutelas y habeas corpus deberán ser presentadas a través del siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnlinea>. Su funcionamiento iniciará el día 1º de julio de 2020.
8. Las partes, sus apoderados y terceros intervinientes deberán remitir sus memoriales, documentos, informes o comunicaciones, en formato PDF, indicando en el asunto el radicado del proceso y el tipo de actuación. Ejemplo: «2020-00079 Contestación demanda».
9. Son deberes de las partes y sus apoderados: «Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico o un medio equivalente para la transmisión de datos, un

ejemplar de los memoriales presentados en el proceso»¹. Deberá aportarse prueba de ello.

10. Las demandas deberán ser remitidas al correo electrónico: demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Ellas tendrán que ser organizadas así: (i) demanda; (ii) poder y/o certificado de existencia y representación legal; y (iii) anexos (en estricto orden cronológico).

11. Las actuaciones realizadas por este despacho en los diferentes procesos judiciales pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>. Allí pueden ingresar al micrositio CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA (<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>).

Opciones de Consulta



Número de Radicación



Consulta por Nombre o Razón Social



Últimas actuaciones por Nombre o Razón Social



Construir Número



Consulta por Juez / Magistrado y Clase de Proceso

Se sugiere ingresar los 23 números de identificación del proceso (número de radicación) de la siguiente manera:

1

2

3

Número de Radicación

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

05001333302620170034500

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

A continuación, debe dar clic en el botón consultar y luego seleccionar el proceso a consultar; allí aparecerán los documentos del proceso:

Documentos del Proceso		
Nombre	Descripción	Descargar
F05001333302620170034500AUTO20180621160028	21/06/2018 AUTO QUE ORDENA REQUERIR	
F05001333302620170034500AUTO20190613133144	13/06/2019 Auto decreta levantar medidas cautelares	
F05001333302620170034500AUTO20190718142642	18/07/2019 Auto fija audiencia y/o diligencia	
F05001333302620170034500AUTO20190815114317	15/08/2019 Auto fija audiencia y/o diligencia	

¹ Numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

También puede ingresar por el micrositio CONSULTA DE PROCESOS (<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Ue%2bZFyeBOvIdtER2FsEjfUy8zIc%3d>). Luego de ingresar los datos de ciudad, especialidad y la opción para consultar el proceso (se sugiere hacer la consulta por el número de radicación), en documentos asociados podrá descargar los autos.

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: MEDELLIN

Entidad/Especialidad: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLIN (ORAL)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

05001333302620170034500

Consultar Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 25 de Junio de 2020 - 11:23:49 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
026 Administrativo - Administrativo Oral		JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Especiales	ACCIONES POPULARES	Sin Tipo de Recurso	Secretaría
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- JOSE JENARO BERNAL CAMPUZANO		- MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Documentos Asociados	
Nombre del Documento	Descripción
F05001333302620170034500AUTO20190815114317.doc (Click aquí para descargar)	15/08/2019 Auto fija audiencia y lo diligencia
F05001333302620170034500AUTO20190718142642.doc (Click aquí para descargar)	18/07/2019 Auto fija audiencia y lo diligencia

12. Los avisos, cronograma de audiencias, notificación de sentencias, estados electrónicos y traslados especiales y ordinarios podrán ser consultadas a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-26-administrativo-de-medellin>.



SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ